

Cartilla de Tarjetas de Crédito

Emprendimientos de Valor S.A. ofrece las tarjetas de crédito MASTERCARD (Regional, Internacional y Oro) y CABAL (Regional y Regional con servicios).

➔ DOCUMENTACION Y REQUISITOS MINIMOS (*)

Documentación solicitada

- Fotocopia de cédula de identidad
- Constancia de ingresos
Recibo de sueldo (para empleados dependientes)
Certificado de ingresos original por contador (para empleados independientes) y boletos de pago a Bps y Dgi o certificado único.
Certificado de ingresos original por escribano (para rentas)
Estado de cuenta de otra tarjeta: Visa, Master, American Express (emitidas por banco) y Oca.
- Constancia de domicilio (si no está a nombre del titular debe adjuntar copia de CI de persona titular de la misma)
- Contrato, Vale y Solicitud firmada.

Requisitos

- Ingresos Líquidos Mínimos: \$ 6.000 (Empleados Dependientes, Independientes, Jubilados y Pensionistas)
- Edad: entre 18 y 77 años al momento de solicitar la tarjeta
- Antigüedad laboral mínima 9 meses
- Sin antecedentes negativos externos o internos
- Relación sueldo liquido/sueldo nominal: mayor al 30 %

Estos requisitos pueden ser modificados sin previo aviso por la Institución.

(*) requisitos para acceder a una tarjeta del tipo regional.

➔ CARGOS (COMISIONES, MULTAS, SEGUROS Y OTROS)

| CONCEPTO | CABAL | MASTER CARD | PERIODICIDAD | OBLIGATORIEDAD |
|--|--|---|------------------------------------|--|
| Cargo mensual: | Con Servicios(Incluye servicio de \$213 + IVA asistencia al viajero y asistencia mecánica) | | Mensual | Si |
| Cargo anual: | Sin servicios: en 4 cuotas de \$ 534 + IVA | | Trimestral | |
| Tarjetas Adicionales: hasta 5 sin costo | | Regional \$2145 + IVA Internacional \$ 2500 + IVA Oro \$ 3300 + IVA | En 3 cuotas mensuales consecutivas | |
| Cargo Mensual Tarjeta Fija | \$ 176+ IVA | | Mensual | Si, siempre y cuando tenga un resumen de cuenta emitido. |
| Cargo por envío de Estado de Cuenta | UI 11 + IVA | | Mensual | No |
| Comisión por consumo en el exterior | Sin Costo | 3% + IVA (Excepto Argentina) | Con cada transacción | Si |
| Seguro de vida sobre saldos (*) | El equivalente al 6 % o (6 por mil) del monto asegurado. El importe asegurado se calculará sumando el saldo contado que figure en su estado de cuenta y los importes de las cuotas pendientes a vencer en todas las monedas, a la fecha de cierre de su tarjeta. | | Mensual | Si |

| CONCEPTO | CABAL | MASTER CARD | PERIODICIDAD | OBLIGATORIEDAD |
|---|--|---|---|----------------|
| Cobro por denuncia por extravío o robo de Tarjetas | \$ 410 + IVA | \$ 300 + IVA | Con cada denuncia | Si |
| Multa por Mora (Ley 18.212 art 19) | Se cobrará el importe menor entre: El equivalente a 50 UI + IVA o el equivalente al 50% + IVA del saldo adeudado a la fecha de vencimiento, en sustitución de los intereses de mora, en caso de que el cliente hubiere pagado el total del saldo adeudado dentro de las 48 horas posteriores al vencimiento. | | Mensual | Si |
| Cargo Administrativo por Préstamos y Financiación de Saldos | 1% + IVA sobre el monto del préstamo y /o Financiación de Saldos (Tope \$150 + IVA). Se generará al solicitar un préstamo o Financ. de Saldos con la tarjeta y se cobrará por única vez en el siguiente estado de cuenta con la primer cuota del mismo. | | Por cada transacción | Si |
| Cargo por Gestión de atraso. Se aplica cuando no se cumplió con el Pago mínimo luego de 10 días después del vencimiento de su estado de cuenta. | 10 UI + IVA con tope de cinco cobros anuales | | Mensual | Si |
| Comisión por adelantos en efectivo realizados en el exterior | U\$S 3 + IVA | U\$S 3,6 + variable 0,09 % del monto retirado + IVA | Con cada adelanto realizado | Si |
| Comisión por Adel. en efectivo en Redes de Cobranza | 15 UI | U\$S 3,5 + IVA por retiro en Dólares \$55 + IVA por retiro en Pesos | Por cada transacción | Si |
| Comisión por pago de servicio en redes de cobranza | 2% + IVA sobre el monto del servicio abonado (Tope \$1000 + IVA). Se generará al abonar cada servicio en las redes con la tarjeta de Crédito y se facturará en el siguiente EECC junto al servicio. | | Con cada servicio abonado (Ute Antel, etc.) | Si |
| Por solicitud de copia de estado de cuenta en oficina, locales habilitados ó medios electrónicos. | Sin costo | | Por cada solicitud | Si |

(*) La póliza puede ser consultada en www.valor.com.uy

➔ El monto vigente de los cargos podrá ser consultado al 24870083 o ingresando a www.valor.com.uy

• Cláusulas 3ª y 14ª del Contrato

ROBO, HURTO O EXTRAVÍO DE TARJETAS

En caso de robo, hurto o extravío de la/s Tarjeta/s, el USUARIO se compromete a efectuar de inmediato la denuncia telefónica a los teléfonos respectivos para CABAL o MASTERCARD que se detallan a continuación o a los que se pudieran indicar posteriormente, según corresponda, pudiéndose solicitar eventualmente al USUARIO la ratificación de la denuncia por escrito, sin perjuicio de la denuncia policial correspondiente.

El USUARIO acepta desde ya que, en caso de robo, hurto o extravío, la ENTIDAD cobrará al USUARIO la suma detallada en este Anexo (Cartilla) como Cargo por Denuncia o Extravío de Tarjeta, los costos de denuncia en el sistema y de reposición de la Tarjeta. El USUARIO será responsable de las operaciones no autorizadas por él, efectuadas con la/s Tarjetas/s, hasta el momento de la fehaciente notificación del robo, extravío o falsificación de la Tarjetas, o de su clave personal. Sin perjuicio, será responsable si se prueba que las operaciones realizadas luego de la notificación fueron realizadas por el USUARIO o los autorizados por éste.

El USUARIO asume el gasto que origine la comunicación respectiva a los establecimientos adheridos, y de todo otro gasto que tuviere por objeto la protección del Sistema y/o recuperación de la/s Tarjeta/s hasta el vencimiento de su validez o hasta su recuperación. El USUARIO asume idéntica responsabilidad en el supuesto de robo, hurto o extravío de Tarjetas adicionales a su cuenta de acuerdo a la cláusula 12 del contrato.

El USUARIO no deberá responder por los importes imputados en la/s Tarjeta/s, que se originen por el mal funcionamiento del sistema o por fallas en su seguridad, y no sean atribuibles al incumplimiento de las obligaciones del USUARIO.

- Cláusulas 2ª y 13ª del Contrato.

| CABAL | MASTER CARD |
|--|--|
| Uruguay: 2481 8999 Buenos Aires: (11) 43 192 552 Asunción: (21) 452 630 Brasil: 0800 704 8989 | Uruguay: 2902 6800 Resto del mundo: llamada a a cobrar a Buenos Aires: 4340 5656 |

➔ TASA DE INTERES

Las tasas de interés por financiamiento y de interés por Mora del periodo y del siguiente serán informadas en el resumen de cuenta, cumpliendo con normativas vigentes, también las podrá consultar por el 2487 0083 o en www.valor.com.uy

Cálculo de Financiación:

Habiendo saldo pendiente de pago al vencimiento, los intereses de financiación se calculan desde la fecha de compra hasta el próximo vencimiento. Se tienen en cuenta créditos y devoluciones.

Aplicación de Mora:

En caso que no se cumpla con el pago mínimo se cobrarán intereses de Mora. Estos se calculan de vencimiento a vencimiento del estado de cuenta.

Intereses por Adelantos en Efectivo:

Los mismos se calculan desde el día de la transacción hasta el día de vencimiento de pago, de acuerdo a la tasa de interés que se hace referencia en la primera parte de este punto.

- Cláusulas 9ª y 10ª del Contrato.

➔ PAGO MINIMO

El pago mínimo se compone de:

| CABAL | MASTER CARD |
|---|---|
| 10 % de las compras contado (*) | 10 % de las compras contado |
| 100 % de cargos, seguros, multas, intereses e impuestos | 100 % de cargos, seguros, multas, intereses e impuestos |
| 50 % de las cuotas en Planes con o sin Recargo | 50 % de las cuotas en Planes con o sin Recargo |
| 10 % de los adelantos en efectivo | 10 % de los adelantos en efectivo |
| 10 % de la Deuda Financiable | 10 % de la deuda financiable |
| 10 % del LC + 100 % del exceso sobre el LC | 10 % del LC + 100 % del exceso sobre el LC |
| 100 % de los pagos mínimos impagos | 100 % de los pagos mínimos impagos |

LC = Límite de Crédito

Deuda financiable = Saldo Anterior - Pagos y Ajustes

➔ PAGO MINIMO TARJETA FIJA

El pago mínimo o fijo se compone según su Límite de Crédito:

| PAGO FIJO EN \$ | LÍMITE DE CRÉDITO EN \$ |
|-----------------|-------------------------|
| 500 | 5000 |
| 1000 | 10000 |
| 1500 | 15000 |
| 2000 | 20000 |
| 2500 | 25000 |
| 3000 | 30000 |
| 3500 | 35000 |
| 4000 | 40000 |
| 4500 | 45000 |
| 5000 | 50000 |

Pago Fijo = Pago Mínimo

En caso de no abonar el total del pago fijo, o menos del mismo, dicho monto se acumulará al pago fijo del próximo estado de cuenta.

➔ CIERRES

Los clientes podrán optar por los siguientes cierres al momento de solicitar la tarjeta.

| CIERRES | |
|---------|--|
| Grupo | MASTER CARD |
| 2 | Jueves comprendido entre el día 26 de cada mes y hasta el 02 del mes siguiente |

| Grupo | CABAL |
|-------|---|
| 3 | Día 3 de cada mes o el día hábil posterior |
| 8 | Día 8 de cada mes o el día hábil posterior |
| 18 | Día 18 de cada mes o el día hábil posterior |
| 25 | Día 25 de cada mes o el día hábil posterior |

- Cláusula 4º del Contrato.

➔ LIMITE DE CREDITO

Se asignará como mínimo un Límite de Crédito equivalente al 70 % del ingreso líquido del cliente, o un monto menor en caso de ser solicitado por éste.

Para la Tarjeta de Crédito CABAL FIJA el límite de compra de la cuenta estará determinado en función del pago mínimo mensual fijo seleccionado por el USUARIO (de una lista predeterminada de importes).

Todos los límites de crédito son sujetos a aprobación crediticia.

Podrá consultar el límite asignado llamando al 24870083 o al recibir la tarjeta en el Carrier Card de la misma.

- Cláusula 7º del Contrato.

➔ TARJETA DE CREDITO CABAL FIJA. CONDICIONES ESPECIALES.

Es la tarjeta de crédito CABAL de pago fijo, que opera bajo las siguientes condiciones:

- Pago mínimo mensual fijo seleccionado por el USUARIO (de una lista predeterminada de importes).
- Límite de compra determinado en función de pago mínimo mensual fijo seleccionado por el USUARIO.
- No admisión de débitos automáticos, excepto aquellos convenidos expresamente con la ENTIDAD.
- No admisión de retiros en efectivo ni préstamos amortizables.
- Promociones y descuentos especiales realizados por CABAL y/o LA ENTIDAD únicamente aplicables en caso que el USUARIO haya efectivizado el pago mínimo mensual fijo seleccionado, o el saldo total de la deuda cuando fuera menor al pago mínimo mensual fijo.

➔ RECOMENDACIONES AL USUARIO

- Modificar y actualizar el código de identificación personal ("password", "PIN") u otra forma de autenticación asignada por el emisor, siguiendo las recomendaciones otorgadas por éste.
- No divulgar el código de identificación personal u otro código, ni escribirlo en la tarjeta o en un papel que se guarde con él. Además, deberá tomar las medidas adecuadas para garantizar su seguridad.
- Guardar la Tarjeta en un lugar seguro y verificar periódicamente su existencia.
- Destruir las Tarjetas vencidas o devolverlas al emisor.
- No utilizar la/s Tarjeta/s cuando encuentre mensajes o situaciones de operaciones anormales. Intentos de comunicación por medios o formas no acordadas con Emprendimientos de Valor S.A. no deberán ser respondidos por el usuario.

➔ INFORMACION IMPORTANTE

Consultas y Reclamos

Emprendimientos de Valor S.A. Tel.: 2487 0083

Atención telefónica de Lunes a Viernes de 10 a 18hs.

En nuestras oficinas Avda. 8 de Octubre 3858 de Lunes a Viernes de 10 a 18

hs. **Whatsapp: 095 896 000** www.valor.com.uy

CABAL RESPONDE: Tel.: 2481 8999 www.cabal.com.uy

MASTERCARD: Tel.: 2902 4900 www.masterconsultas.com.uy

(En ambos casos para poder acceder al servicio de consultas vía web comunicarse a los teléfonos arriba mencionados según corresponda)

Emprendimientos de Valor S.A. es una Institución supervisada por el B.C.U. Esta entidad financiera no está autorizada a recibir depósitos. Por más información www.bcu.gub.uy

- Cláusula 27º del Contrato.